



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV 2010

RES. H. N° 1939 - 10

Expte. N° 5.086/10

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Alejandra Cebrelli, docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en la que solicita autorización y aval académico para la realización de una Charla - Taller denominado "Metodología de Investigación Periodística", que se llevó a cabo el pasado 18 del mes de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada está prevista como una tarea de extensión de la cátedra "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión" y cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de la Ciencias de la Comunicación y destinada a alumnos de la mencionada carrera, interesados en la temática propuesta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 7824, aconseja autorizar la realización de la actividad presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 16 de noviembre de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la realización de la Charla - Taller: "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA", organizado por los integrantes del equipo de la cátedra "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, el que se realizó el día 18 de noviembre del cte. año.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los interesados y Carrera de Ciencias de la Comunicación.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

